CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS NATURALES)

REFERENCIA: SA-MC-DEO-SMFF-03**5**-2023
OBJETO: MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR) EN EL RÍO ATRATO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Yo, CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.520 de Bogotá. D.C, en mi condición de persona natural, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la mi durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (11) días del mes de diciembre de 2023.



REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE